

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10754** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 267/2012, con nif 4109142M20100000957 por auto de 7.03.2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Dujá Tenerife, S.L., con c.i.f. B-38805834 y domicilio en calle Reyes Católicos, 1, 1ª planta, Sevilla.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Gloria Galacho López, con domicilio postal en Avenida Reyes Católicos 11, 1º Izquierda 41001 Sevilla; teléfono 952331581 y fax 9 5 8 9 9 0 5 6 5 y dirección electrónica `administracionconcursal@concursaldujatenerife.es`.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120016842-1